

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012, expediente 11/09 RU, se declara la edificación sita en el callejón del Horno, número 5, de esta ciudad, con referencia catastral 3251010UK4235S0008ZS, propiedad de don Celedonio Yébenes Juárez, en estado de ruina física inminente, de conformidad con el artículo 142.1 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales que, en el plazo de veinticuatro horas, inicien la demolición del citado inmueble, según lo informado por el Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo con fecha 5 de noviembre de 2012, con coste a cargo de la propiedad.

Como quiera que intentada la notificación a todos los interesados y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 13 de noviembre de 2012.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 9827